

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 15 de abril de 2024.

Informo a la señora juez, que se presentó sustitución de poder por el abogado de la parte demanda.


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2017-00232-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Abril quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo lo solicitado por el Dr. CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS abogado de la demandante en memorial que antecede, téngase a la Dra. CAROLINA ABELLO OTÁLORA c.c.22461911 y T.P.129.978, como apoderada sustituta para seguir representando al demandante ABOGADOS ESPECIALISTAS EN COBRANZAS S.A.S, en los mismos términos y para los efectos del mandato inicialmente conferido, dentro del presente proceso ejecutivo singular promovido contra ELSA CONSTANZA ACEVEDO CASTILLO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 063 del 16 de abril de 2024


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO